

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/OGG/sgr

MAT.: Renuncia Voluntaria

DECRETO N° 2814/P-2025

LAS CONDES, 08 OCT 2025

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 20/12/2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CATALINA DEL CARMEN QUINTANILLA DONOSO, R.U.T. N° [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio N°4262/P-2024, de fecha 31 de diciembre de 2024, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de fecha 06 de septiembre de 2025, visada por la Jefa (S) Departamento Operativo, que se adjunta, manifestando su renuncia voluntaria; Memo Secur. N° 1831 de fecha 23 de septiembre de 2025, donde es aceptada la renuncia, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios.
- 2.- La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO:

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria de fecha 06 de septiembre de 2025, a contar del día **07 de septiembre de 2025**, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CATALINA DEL CARMEN QUINTANILLA DÓNOSO, R.U.T. N° [REDACTED]**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4262/P-2024, de fecha 31 de diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA,
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE GÓMEZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración-Dirección Seguridad Pública
- Interesado